

118428

118428

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS

que se acompañan a la solicitud de una PATENTE DE INVENCION

a favor de D. José SEGIMÓN PRIUS, residente en Barcelona.

(España). -



118428

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

por "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS PARA IMPEDIR LAS ARRUGAS EN LOS CUELLOS FLOJOS" á favor de Dn. José SEGIMÓN PRIUS, residente en Barcelona (España), calle Caspe N^o 30.

El inconveniente de que los cuellos flojos de camisa de caballero se arruguen o doblen por sus puntas, ha preocupado siempre a los fabricantes de los mismos, de suerte que para subsanarlo se han inventado diversos dispositivos de celuloide, acero, pasta u otros materiales que con mayor o menor acierto resuelven dicha dificultad, pero ninguno hasta ahora, ha pensado en corregir las arrugas que se producen en los bordes formados por la doblez del cuello, en su parte superior, por la presión que sobre los mismos ejerce la barbilla cuando se baja la cabeza; defecto que se acentúa más, si las personas que los usan son cortas de cuello o de una movilidad excesiva.

Por otro lado se dá el caso de que la fijación de dichos dispositivos, requiere la adopción de procedimientos más o menos acertados, pero que todos ellos complican la confección de los cuellos, encareciendo su fabricación.

Todos estos inconvenientes han quedado total y completamente subsanados con las mejoras introducidas por el recurrente en los dispositivos de referencia y como dichas mejoras



son nuevas y de su invención, es por lo que solicita se le garantice la propiedad y explotación exclusiva de la misma, mediante la Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consisten, en su esencialidad, las mejoras de que se habla, en que el aparato tensor tiene un contorno semejante a la figura formada por el borde externo mas o menos vertical del cuello y una porción de la línea que marca la doblez superior del mismo. De esta suerte resulta que el borde formado por la doblez del cuello, queda protegido interiormente por la prolongación del aparato tensor en su parte superior, impidiendo que se formen arrugas en dicha parte. Por otro lado, la forma especial de dicho aparato permite fabricarlo de dimensiones reducidas a propósito para que pueda alojarse entre los pespuntos que sirven para formar el dobladillo del borde externo del cuello, dejando simplemente una entrada en el mismo, sin necesidad de bolsas, ni trabillas, ni ojales o aberturas especiales practicadas para su sujeción. De esta forma se simplifica la confección del cuello por la ausencia de los dispositivos especiales que en muchos casos han debido ser previstos por duplicado o triplicado, a causa de que además de las bolsas, ojales o trabillas de la parte superior, precisan otras bolsas, ojales o trabillas en la parte inferior para la sujeción completa del aparato.

Para la descripción mas clara de las expresadas mejoras, se representa en el dibujo de la hoja adjunta, a título de ejemplo, algunos casos de sujeción práctica de un dispositivo de la clase mencionada, provistos de las mejoras a que esta memoria se refiere.

La Figura I representa un aparato tensor que consiste en una tira a b, de un material flexible, como celuloide, que, en su parte superior, termina en una prolongación o con la que



forma un ángulo sensiblemente igual al de la doblez del cuello con los bordes verticales de las puntas del mismo.

La Figura II representa un cuello de los llamados sin forro, desplegado, visto por el reverso. La parte D, representa la tirilla del cuello, que al doblarse por la línea de unión S, se pliega sobre la parte principal del cuello E para darle su forma normal.

Las orillas 2 y 5 figuran estar formadas por la misma tela doblada y cosida mediante los pespuntos 4 y 6. Como es obvio, entre el borde exterior de la orilla y el pespunte respectivo quedará un espacio, que en la orilla 2, puede servir de vaina, en la que podrá alojarse el aparato tensor desde a hasta la curva b. De esta forma la prolongación c de dicho aparato tensor, adoptará una posición sensiblemente paralela a la línea S, que es la de la doblez del cuello, quedando por tanto alojada y en contacto mas o menos directo con el interior de la misma cuando el cuello esté plegado. De donde resultará, que las prolongaciones c de los aparatos tensores de ambos lados, que según se ha visto, quedarán alojados en el interior de la doblez del cuello, servirán de apoyo al borde superior del cuello formado por dicha doblez, en el punto mas peligroso, evitando que la presión de la barbilla sobre el mismo forme las arrugas que tanto y tan pronto deslucen el buen aspecto de los cuellos flojos. Todo, lo cual constituye una de las mejoras que en esta memoria se relatan.

Además, la adaptación de la prolongación del aparato tensor al pliegue interior formado por la doblez del cuello por un lado, combinada con la sujeción del cuerpo de dicho aparato al borde externo o dobladillo del cuello por otro lado, imposibilitan toda arruga, tanto las producidas en sentido transversal, como las que puedan formarse en sentido mas o menos perpendicular a la línea bisectriz X de los lados del ángulo formado por las



puntas del cuello. Para conseguir éste resultado existen otros aparatos tensores que tienen unos apéndices o brazos que se extienden en sentido apróximado al de la bisectriz indicada, pero este medio tiene varios inconvenientes, tales como el de producir bultos que se vén desde el exterior y el complicar los elementos de sujeción al cuello. Todo lo cual representa otra de las mejoras que se mencionan en esta memoria.

Otra de las mejoras obtenidas es la de la simplificación de los medios de sujeción, del aparato tensor de referencia, a los cuellos.

Según se observa en el caso práctico designado por la Fig. II el mismo dobladillo que forma las orillas de los cuellos flojos sin forro, hasta ahora conocidos, es lo que se hace servir de vaina para alojar la parte a b del aparato tensor, tal como si fuera una ballenita. Con este fin, se cose la orilla 2 con el pespunte 4, hasta el punto 7, dejando un espacio abierto 1, entre dicho punto 7 y la unión con la tirilla del cuello D. La parte alta del dobladillo puede quedar perfectamente cosida y sujeta en 8. Introduciendo la parte a b del tensor por la abertura 1, dentro del tubo que forma el dobladillo del borde 2, tendremos el tensor perfectamente sujeto sin necesidad de elementos postizos como bolsas, trabillas, etc.

La Figura III representa un cuello blando corriente de los formados, en que la parte a b del aparato tensor está alojada dentro del forro, entre dos pespuntos 3 y 4 o como en la Fig. IV., entre un pespunte 3 y la orilla exterior 2, o simplemente alojada entre la tela y el forro junto a la orilla exterior 2, o simplemente alojada entre la tela y el forro junto a la orilla exterior 2, sin ningún pespunte como en la Fig. V. En estos tres casos la parte a b del aparato tensor, se introduce dentro del cuello a través de un ojal o abertura 1 que se ha practicado en la parte de arriba del reverso del cuello junto a la, orilla 2.



La Figura VI representa un cuello forrado o sin forrar en que las orillas 2 y 3 están tapadas con una trencilla o cinta 4, cosida a lo largo de los bordes 2 y 3 del cuello o de una porción de los mismos. En este caso el aparato tensor puede introducirse, entre la cinta y el cuello o entre las entretelas del cuello, haciendo que el extremo de la cinta no llegue hasta arriba, por el estilo de lo que se indica en la Fig. VI, o de una forma igual o parecida a los que se han previsto en cada uno de los casos anteriores, donde no hay cinta.

Según se desprende de lo expresado en la presente memoria, las principales características del modelo descrito estriban en que el contorno exterior del mismo coincide de forma más o menos aproximada, con el ángulo que forman la línea de unión S de la tirilla D del cuello con el borde 2, de modo que no se alterará la esencialidad de la patente si se varía la configuración interior del aparato tensor, haciéndolo con una o ambas puntas en forma de cuña o todo él en forma de triángulo u otra variante cualquiera, ni tampoco variando de alguna manera el borde exterior, siempre que queden porciones más o menos largas de la parte a b o de la b c que puedan quedar en contacto con la orilla 2 o con el interior de la dobléz del cuello S al estar plegados en la posición normal.

Queda también invariable la esencialidad de la patente, si el aparato tensor describe un ángulo que en cierto modo difiera del arriba aludido, con tal de que se compense la diferencia, variando la posición del alojamiento de la parte a b del aparato tensor, con los respuntes de fijación, o cintas cosidas, trabillas, ojales o bolsas, etc. Ni tampoco si la divergencia entre el ángulo del contorno exterior, con la del cuello no queda compensada, con tal que sea parecida y se consiga parcialmente alguna de las mejoras objeto de esta patente.

Tampoco se alterará la esencialidad de la patente si



el aparato tensor que se ha descrito, queda fijado por alguno de los otros medios conocidos, tales como trabillas, bolsas, combinados entre sí o con ojales, así como con agujas u otros elementos de sujeción conocidos, ni que se fije en posición mas o menos apartada de los bordes o dobleces relatados.

Por lo que se refiere a la posición y manera de ir cosidos los dobladillos, el cuello, los respuntes, los ojales de entrada, las dimensiones y formas de las vainas o espacios en donde deba alojarse el aparato tensor, etc., serán sumamente variables así como las dimensiones, material y contornos de éste último.

También será variable, cuanto se refiera a detalles constructivos de las indicadas mejoras, y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A .

Se R E I V I N D I C A como objeto de esta Patente:

1º = Mejoras en los dispositivos para impedir las arrugas de los cuellos blandos para caballeros, que esencialmente consisten en que tales dispositivos pueden servir para impedir tanto las arrugas diversas de las puntas, como las que se producen en el borde superior del cuello, por la presión más o menos directa de la barbilla sobre el mismo, y están constituidos por una tira recta de un material flexible, en uno de cuyos extremos tiene una prolongación, con la que forma un ángulo sensiblemente igual al descrito por la doblez o borde superior del cuello y el borde mas o menos vertical de la punta del mismo.

2º = La propia mejora constituida por un dispositivo que en su exterior tenga la misma configuración señalada en la reivindicación anterior, aunque su contorno interior afecte otras formas.

3º = La propia mejora constituida por un dispositivo cuyo



borde exterior esté formado por líneas quebradas o mixtas, siempre que la línea formada por los salientes de dichas líneas afecten una configuración como la de las reivindicaciones anteriores.

4º = El sistema de sujeción de los dispositivos de sujeción descritos, consistente en el aprovechamiento de las orillas de los cuellos blandos para alojar en su interior la parte inferior de los mismos, sea confeccionando dichas orillas formando un dobladillo de la misma tela, o con una tira de tela o cinta pos-tiza, o bien limitando el alojamiento del aparato tensor entre dos pespuntos o entre un pespunte y el borde exterior o, sin nin-gún pespunte, apoyando el tensor contra el borde exterior o con-tra una costura interpuesta, en cuyos casos se haya dejado o prác-ticado una abertura hácia la parte superior, para la introducción de la parte adecuada del aparato tensor.

5º = El empleo de los dispositivos que constituyen las me-joras descritas en la adjunta memoria, empleando cualquiera de los medios de sujeción hasta ahora conocidos, como trabillas, bolsas, ojales, etc., así como otros elementos de sujeción adhe-ridos a dichos tensores, como agujas, ganchitos, broches, etc.

6º = Las propias mejoras aplicadas a otros dispositivos que estén formados por dos o más piezas y cuyo conjunto afecte la configuración descrita en las reivindicaciones anteriores.

7º = MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS PARA IMPEDIR LAS ARRUGAS DE LOS CUELLOS FLOJOS.

Barcelona 28 de Mayo de 1930.

P. A.



Fig. I

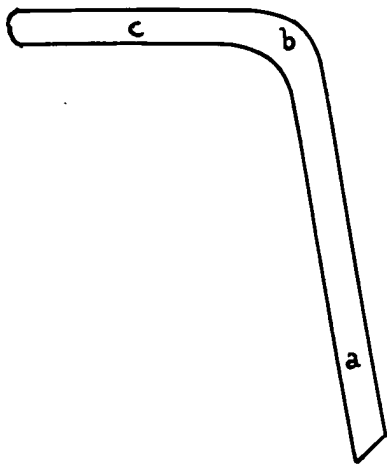


Fig. II

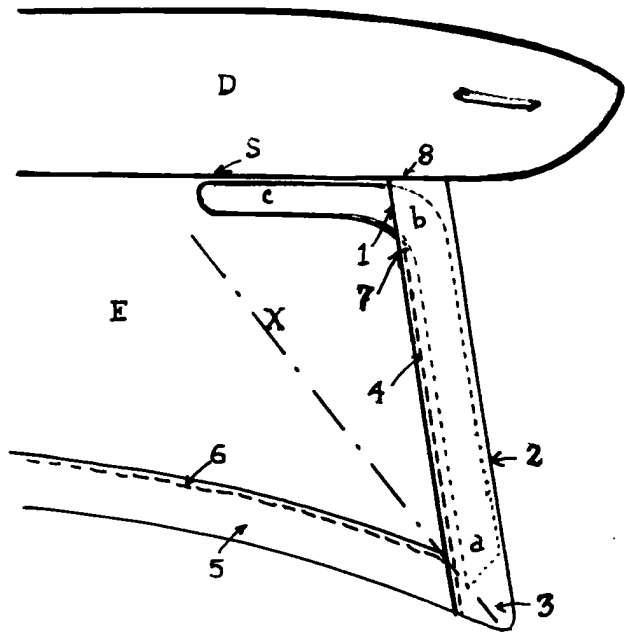


Fig. III

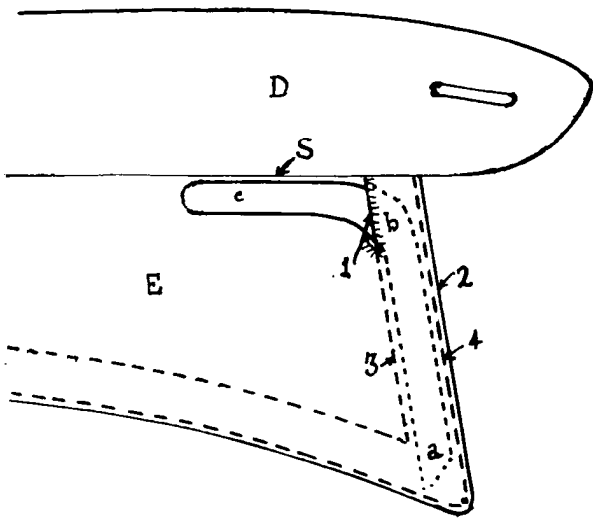


Fig. IV

